

FE DE ERRATAS
RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
N.º 000021-2026/SUNAT

Fe de Erratas de la Resolución de Superintendencia Nacional N.º 000021-2026/SUNAT de fecha 04 de febrero de 2026, que deja sin efecto designaciones y encargaturas y designa y encarga en cargos de confianza, cargos directivos y cargos de supervisor.

SEGUNDO CONSIDERANDO:

DICE:

“Que, mediante Resoluciones de Superintendencia N.ºs 000236-2022/SUNAT, 000061-2023/SUNAT y 000339-2025/SUNAT se designó y encargó a diversas personas en cargos de confianza de unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas y de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información;”

DEBE DECIR:

“Que, mediante Resoluciones de Superintendencia N.ºs 000236-2022/SUNAT, 000219-2023/SUNAT y 000339-2025/SUNAT se encargó a diversas personas en cargos de confianza de unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas y de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información;”

(...)

ARTÍCULO 2.-

DICE:

“**Artículo 2.-** Dejar sin efecto, a partir del 5 de febrero de 2026, la designación del señor ALFREDO RICARDO CONTRERAS VELASQUEZ en el cargo de confianza de supervisor 1 de la División de Gestión de Procesos de Sistemas de la Gerencia de Gestión de Procesos y Proyectos de Sistemas de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información, dándosele las gracias por la labor realizada.”

DEBE DECIR:

“**Artículo 2.-** Dejar sin efecto, a partir del 5 de febrero de 2026, la encargatura del señor ALFREDO RICARDO CONTRERAS VELASQUEZ en el cargo de confianza de supervisor 1 de la División de Gestión de Procesos de Sistemas de la Gerencia de Gestión de Procesos y Proyectos de Sistemas de la Intendencia Nacional de Sistemas de Información, dándosele las gracias por la labor realizada”.

(...)”